



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 16 DIC 2016

Expte. N° 374/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-546-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 05 de diciembre de 2016, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se da de Baja a la Srta. Dolores Hortensia VALIENTE, D.N.I. N° 10.633.557, por fallecimiento, en el cargo de Director General, Categoría 1, del Agrupamiento Administrativo de la citada Sede, a partir del 30 de octubre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° SO-546-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1428-16



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 546 16

Resolución Rectoral N° 1428-16
Expte: 374/16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 DIC 2016

Expediente N° 699/07.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe indica que en virtud del fallecimiento de la Srta. Dolores Hortensia Valiente, ocurrido el 30/10/2016, es necesario darle de baja en el cargo que ocupaba por reencasillamiento en la Categoría I - Director general - del Agrupamiento Administrativo de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° 691/07 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde dar de baja en el cargo indicado precedentemente; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum de Rectorado
Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 1º: Dar de baja a la Srta. Dolores Hortensia Valiente, D.N.I. N° 10.633.557, por fallecimiento, en el cargo de Director General, Categoría I, del Agrupamiento Administrativo de la Sede Orán, designada mediante Resolución N° 691/07 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, a partir del 30 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su convalidación, y cursar copia Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede, Oficina de Personal de la Sede, Consejo Asesor y Obra Social de la Universidad para su conocimiento y efecto.-

hc



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA